



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **19 de agosto de 2022**.

Siendo las **11:34** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. ALMUDENA OLLERO SÁNCHEZ.

VOCALES:

D. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (S).

D. JAVIER MALPARTIDA MARTÍN (S).

SECRETARIA:

D^a. MARÍA ISABEL MONTILLA MENCHERO.



ORDEN DEL DÍA

1. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJO DE MECANIZACIÓN, REPARACIÓN O SIMILARES QUE SE REQUIERAN RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES. EXPTE. C/037/CON/2022-013 S.A.R.A.**
2. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL, Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2022-058.**
3. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE. C/037/CON/2022-052 S.A.R.A.**
4. **LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA – CUIDAMOS- CURSO 2022/2023. EXPTE. C/048/CON/2022-049.**
5. **LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE MEDIANAS, GLORIETAS, RETRANQUEOS, COLEGIOS, ZONAS VERDES Y DESBROCE DE DIVERSOS ESPACIOS DE PARQUE COIMBRA. “Contrato reservado a Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción, de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”. EXPTE. C/050/CON/2021-141 S.A.R.A.**



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJO DE MECANIZACIÓN, REPARACIÓN O SIMILARES QUE SE REQUIERAN RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MUNICIPALES. EXPTE. C/037/CON/2022-013 S.A.R.A.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **cuatro ofertas** a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 17 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

1.- JOTRINSA, S.L. Documentación COMPLETA

2.- UTE J.A. GARCÍA CUADROS, S.L.U. – DRIVER SCHOOL, S.L. Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:

a) *“Declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio: A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de las que, perteneciendo a tal grupo, se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.*

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.”

b) *Compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las prestaciones objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), con una cobertura mínima de*



Ayuntamiento de Mostoles

90.000 euros de acuerdo con los términos de la prescripción 14ª del Pliego de Prescripciones Técnicas. El adjudicatario habrá de aportar copia de la respectiva póliza antes de la formalización del contrato.

- c) Compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de dedicación de los medios personales y materiales** suficientes para la ejecución del contrato, debiendo incluir además, una relación de los medios materiales enumerados en la prescripción 8ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- MAI (VT PROYECTOS S.L.). Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:

- a) “Declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio:** A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de las que, perteneciendo a tal grupo, se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.”

- b) Compromiso** expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, **seguro de responsabilidad civil**, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las prestaciones objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), con una cobertura mínima de 90.000 euros de acuerdo con los términos de la prescripción 14ª del Pliego de Prescripciones Técnicas. El adjudicatario habrá de aportar copia de la respectiva póliza antes de la formalización del contrato.

4.- TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L. Documentación COMPLETA

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **JOTRINSA, S.L y TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L.**; igualmente se **acuerda requerir** a las mercantiles **UTE J.A. GARCÍA CUADROS, S.L.U. – DRIVER SCHOOL, S.L. y MAI (VT PROYECTOS S.L.)**, la documentación descrita anteriormente.



2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL, Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2022-058.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) de los dos licitadores presentados y admitidos en el procedimiento:

- 1. WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA**
- 2. PREVISION BALEAR, M.P.S. (nombre comercial: PREBAL)**

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE. C/037/CON/2022-052 S.A.R.A.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) del único licitador presentado y admitido en el procedimiento:

- **ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L.**



Ayuntamiento de Móstoles

Vista la documentación presentada por el licitador, incluida en el **sobre nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, al Departamento de Festejos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

4. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA – CUIDAMOS- CURSO 2022/2023. EXPTE. C/048/CON/2022-049.

- En sesión pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura pública resumida del informe técnico, de la documentación presentada por las dos entidades, cuyas proposiciones fueron presentadas y admitidas en el presente procedimiento, en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor), que fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 16 de agosto de 2022.

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las dos ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

1. UNBLOCKCREATIVITY, S.L.:

Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) 73.990 €
(SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS).

MANIFIESTA Y DECLARA EXPRESAMENTE.

1.- Que ofrece y oferta la indicada mejora, ofreciendo y ofertando el siguiente número de auxiliares adicionales: **3**.

2. CEF WASHI, S.L.:

Precio de ejecución del contrato (sin IVA) total ofertado: (en número) 73.982,13 €
(SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS).



Ayuntamiento de Móstoles

MANIFIESTA Y DECLARA EXPRESAMENTE.

1.- Que ofrece y oferta la indicada mejora, ofreciendo y ofertando el siguiente número de auxiliares adicionales: **2**.

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Educación y Juventud, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE MEDIANAS, GLORIETAS, RETRANQUEOS, COLEGIOS, ZONAS VERDES Y DESBROCE DE DIVEROS ESPACIOS DE PARQUE COIMBRA. “Contrato reservado a Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción, de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”. EXPTE. C/050/CON/2021-141 S.A.R.A.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) emitido por el Jefe de Parques y Jardines y los Técnicos del Servicio de Parques y Jardines de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, fechados digitalmente el 11 de agosto de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“

1. EMPRESAS OFERTANTES. -

Las empresas que han presentado oferta, para su valoración, son las siguientes:

1. AFANIAS JARDISER, S.L.U.

2. CRITERIOS DE VALORACION CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR. -

(...)

5. CUADRO RESUMEN DE VALORACION Y PUNTUACION DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a lo indicado en los criterios de valoración, y una vez realizado el estudio y valoración de los distintos conceptos indicados en las ofertas, se ha otorgado la puntuación a



Ayuntamiento de Móstoles

cada uno de los conceptos valorables establecidos.

En función de ello, a continuación se adjunta el cuadro resumen de la valoración y puntuación de las ofertas realizadas.

LIMPIEZA Y CONSERVACION DE MEDIANAS, GLORIETAS, RETRANQUEOS, COLEGIOS, ZONAS VERDES Y DESBROCE DE DIVERSOS ESPACIOS DE PARQUE COIMBRA				
	DESCRIPCION DEL CONCEPTO EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACION MAXIMA	AFANIAS JARDISER, S.L.U.	
			VALORACION TECNICA	PUNTUACION
			CALIFICACION	
1	Organización del sistema de limpieza, apartados A, B, C. del punto 3.1.2. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DEL LIMPIEZA DE PPT.	50	RS	20
2	Limpieza y desbroce de: zonas verdes de bajo mantenimiento y forestales, diversos espacios y alcorques.	50	RS	20
3	Conservación de céspedes. Riegos, siega, aireación y perfilado. Abonados. Tratamientos fitosanitarios.	40	RS	16
4	Conservación de macizos de arbustos. Riegos, escarda. Entrecavado de macizos. Abonados. Tratamientos fitosanitarios. Pinzado y perfilado. Reposición de plantas y realización de nuevas plantaciones.	40	RS	16
5	Aspectos medioambientales. Gestión de residuos.	20	RS	8
		200		80

Por tanto, y según las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras se aprecia que la oferta presentada por **AFANIAS JARDISER, S.L.U.**, ha obtenido **80,00 puntos** en la valoración de la oferta técnica.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.



Ayuntamiento de Móstoles

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **12:04 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: ALMUDENA OLLERO SÁNCHEZ

Fdo.: M^a ISABEL MONTILLA MENCHERO